



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2026-MPC-T

Tambobamba, 09 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

El Informe N° 116-2026-GPPR-MPC-T/HRVO de fecha 09 de febrero del 2026, el Informe N° 0110-2026-MAP-GAF-MPCT de fecha 26 de enero del 2026, el Informe N° 0018-2026-UT-GBS-MPCT/A de fecha 26 de enero del 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 319-2025-A-MPCT y Acuerdo de Concejo N° 231-2025-CM-MPCT/RA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Cotabambas por un monto de S/ 61,994,742.00;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos que se perciban como consecuencia de los saldos de balance, se sujetan a los límites máximos que se establecen mediante Decreto Supremo;

Que, mediante Informe N° 0018-2026-UT-GBS-MPCT/A de fecha 26 de enero del 2026, el jefe de la Unidad de Tesorería, CPC Godofredo Bolivar Silva, informa el saldo de balance al 31 de diciembre del 2025.

Que, mediante Informe N° 0110-2026-MAP-GAF-MPCT de fecha 26 de enero del 2026, el Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Mitwar Abarca Peña, remite el saldo de balance al 31 de diciembre del 2025 conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2027-EF/77.15 y la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería – Ley N° 28693.

Que, mediante Informe N°116-2026-GPPR-MPC-T/HRVO de fecha 09 de febrero del 2025, el gerente de Presupuesto y Planificación, Cpc. Heiner Vargas Ortega, sustenta la necesidad de incorporar la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles) bajo la modalidad de Crédito Suplementario, en el rubro 13: Donaciones y Transferencias, para el financiamiento del Proyecto con código único N° 2633872;

Que, de acuerdo al análisis técnico de la Unidad de Tesorería y la Gerencia de Presupuesto, se ha determinado la existencia de saldos de balance al 31 de diciembre de 2025,





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



los cuales requieren ser incorporados al presupuesto 2026 para garantizar la continuidad de las inversiones y metas programadas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO. Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 300303: Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba, para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de **S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Estructura de Ingresos

Esta tabla detalla la fuente de donde provienen los recursos (Saldos de Balance del año anterior).

Fuente de Financiamiento	Rubro	Tipo de Transacción	Genérica	Subgenérica / Detalle	Monto (S/)
4 Donaciones y Transferencias	13 Donaciones y Transferencias	1 Ingresos Presupuestarios	1.9 Saldos de Balance	1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance	10,000.00
TOTAL INGRESOS					10,000.00

2. Estructura de Gastos

Esta tabla detalla la aplicación de los recursos para el cumplimiento de metas en inversiones (Gastos de Capital).

Cadena Programática	Código / Detalle	Especificaciones Técnicas	Monto (S/)
Programa Presupuestal	9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)	-
Producto / Proyecto	2633872	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE CAPACITACION PARA LOS PRODUCTORES DE TAMBOBAMBA PAMPAÑA DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	-
Actividad	4000021	Gestión de Proyectos	-
Función	22	Previsión Social	-
División Funcional	049	Seguridad Social	-
Meta	00151	Meta establecida por la Unidad Ejecutora	-
Clasificador de Gasto	2.6.7.1.5.3	Gastos por la contratación de servicios (Inversiones)	10,000.00
TOTAL GASTOS			10,000.00



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA REGIÓN APURÍMAC



ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICACIÓN. Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Gerencia de Presupuesto y Planificación para su cumplimiento.



ARTÍCULO TERCERO. – CUMPLIMIENTO. La Gerencia de Presupuesto y Planificación instruirá a las unidades orgánicas que correspondan para que soliciten las codificaciones que fueran necesarias y procedan al registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
D. Contreras
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI Nº 25903473
ALCALDE PROVINCIAL

